

Vocal-Secretaria: González Salvador, Ana; Catedrática de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Velázquez Ezquerro, José Ignacio; Catedrático de la Universidad de Málaga. Cascon Marcos, Jesús; Catedrático de la Universidad de Granada. Hernández Rodríguez, Francisco; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Real Ramos, Elena; Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Murillo Puyal, Julio; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Aragón Fernández, María Aurora; Catedrática de la Universidad de Oviedo. Urdiales Campos, José Millán; Catedrático de la Universidad de Oviedo. Yllera Fernández, María Alicia; Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «LINGÜÍSTICA GENERAL»

Número del orden del concurso: 27. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Serrano Ferrera, Sebastián; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Roldán Pérez, Antonio; Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Rotaetxe Amusatagi, Karmele; Catedrático de la Universidad del País Vasco. Molina Redondo, José A.; Catedrático de la Universidad de Granada. Argenté Giralt, Juan Alberto; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: López García, Angel; Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretario: Ridruejo Alonso, Emilio; Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Marcos Marin, Francisco; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. Monge Casao Tadeo, Félix; Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Gutiérrez Ordóñez, Isaac Salvador; Catedrático de la Universidad de León.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

Número del orden del concurso: 29. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Tous Ral, José María; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Vila Castelar, Jaime; Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Doménech Llaberia, Edelmira; Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona. Silva Moreno, Fernando; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Avia Aranda, María Dolores; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Isabel Carroble, José Antonio; Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Labrador Encimas, Francisco; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Forteza Méndez, José Alonso; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Ibáñez Guerra, Elena; Catedrática de la Universidad de Valencia. Fernández Ballesteros, Rocío; Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PETROLOGÍA Y GEOQUÍMICA»

Número del orden del concurso: 30. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Montoto San Miguel, Modesto; Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Ortí Cabo, Federico; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Hernández-Pacheco Rosso de Luna, Alfredo; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Muñoz García, María Mercedes; Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid. Martínez Fernández, Francisco José; Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Coello Armenta, Juan; Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Gil Ibarguchi, José Ignacio; Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Sánchez Cela, Vicente Ernesto; Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Peinado Moreno, Mercedes; Catedrática de la Universidad de Salamanca. Mingarro Martín, Francisco; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PINTURA»

Número del orden del concurso: 31. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Nogué Font, Alexandre; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Pereda Piquer, Javier; Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Arquillo Torres, Francisco; Catedrático de la Universidad de Sevilla. Pérez Pineda, Antonio; Catedrático de la Universidad de Granada. López-Villasenor y López-Cano, Manuel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Quilez Bach, Miquel; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Corbella Llobet, Domingo; Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Ubeda Romero Moreno Palancas, Agustín; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Datas Panero, Alberto; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid. Parralo Dorado, Manuel; Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

20688

RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá de Henares.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Insitucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 C) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra C) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvie-

ran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes lo adquirieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de

quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las administrativas de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Lo que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 25 de julio de 1989.-El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO I

##### Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento al que está adscrita: Geografía. Perfil docente: Docencia e investigación en Geografía Humana. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física, Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil docente: Química Física. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Geodinámica». Departamento al que está adscrita: Geología. Perfil docente: Impartir docencia en Geografía Física y Geología para Químicos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Docencia propia de la Parasitología Animal. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE...

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocado a concurso de ..... plazas) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicita ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/>	Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
.....	.....	.....	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Numero DNI
.....	.....	.....	.....
Domicilio			Teléfono
.....			.....
Municipio	Código postal	Provincia	
.....	.....	.....	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
.....	.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Numero del recibo
Giro telegrafico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

BOE núm. 201  
 Miércoles 23 agosto 1989  
 27151